

PROGRAMA DE REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP) Y PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA RIOJA. CURSO 24/25.**Convocatoria para centros educativos**

La Consejería de Educación y Empleo en colaboración con la Consejería de Salud y Políticas Sociales convocan el Programa de Reanimación Cardio-Pulmonar y Primeros Auxilios destinado a centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja que imparten Educación Infantil (segundo ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2024/2025.

INTRODUCCIÓN

La parada cardiorrespiratoria (PCR) es la detención del latido cardíaco y de la respiración de una persona, lo que conlleva una interrupción de la circulación sanguínea, y, por consiguiente, una pérdida de conciencia por anoxia cerebral que puede conducir a lesiones tisulares irreversibles y a la muerte biológica. Tiene la característica de ser brusca, inesperada y cursa con un deterioro rápido y progresivo de los órganos vitales, pero también puede ser potencialmente reversible, por lo que el factor tiempo es importante.

La PCR es un problema de gran magnitud, en España aproximadamente 40.000 personas sufren al año una parada cardiorrespiratoria. Según el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar (CERCP) se producen 1.000 muertes al día en Europa, y alrededor de 100 muertes por día en España.

El 60% de PCR se producen fuera de un hospital. La gran mayoría de las PCR extrahospitalarias se producen en el domicilio (60-70%) y son presenciadas (60-80%) por familiares o amigos, que en la mayoría de los casos desconocen las maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP). Es de vital importancia actuar de forma inmediata. Por cada minuto de demora en el inicio de la RCP la posibilidad de supervivencia se reduce un 7-10%, de manera que transcurridos 8 - 10 minutos la probabilidad de revertir la parada cardiaca es prácticamente nula. La RCP es el conjunto de medidas, realizadas de manera secuencial, para revertir el estado del paro cardíaco y respiratorio. Se incluye dentro del Soporte Vital Básico (SVB), que engloba también medidas de prevención frente a la PCR, así como de la cadena de supervivencia, que comprende los siguientes pasos: detección precoz de la parada, alerta a los servicios de emergencias, comienzo de las compresiones (RCP) y desfibrilación precoz.

La RCP precoz puede duplicar o triplicar la supervivencia de la persona que ha sufrido una parada cardiorrespiratoria, por todo ello, el hecho de formar a los testigos no profesionales en RCP/SVB, supondría un aumento de la tasa de supervivencia de aquellas personas que sufren una PCR. Por ello, instituciones expertas como la American Heart Association (AHA), European Resuscitation Council (ERC) y la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), entre otras, muestran interés en formar grupos de reanimadores no sanitarios. Por tanto, la formación en RCP y SVB, incluyendo dentro de este último, el manejo de Desfibriladores Semiautomáticos (DESA), por colectivos no sanitarios, supondría una medida para reducir la morbilidad del paro cardíaco extrahospitalario de forma significativa.

En este sentido, el Parlamento Europeo solicitó, en el año 2012, a la Comisión Europea y a los estados miembros que estableciesen medidas para sensibilizar, concienciar y educar al público en general sobre este grave problema de salud. Se desarrolló el Informe Kids Save Lives “Los niños salvan vidas” apoyado por la OMS, que especifica:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados		
2	Director General de Gestión Educativa		
3			

- Es extremadamente fácil y efectivo educar a los niños en edad escolar en RCP.
- Antes de la pubertad, los niños tienen un enfoque muy abierto hacia el entrenamiento en RCP.
- Los profesores que han recibido formación pueden enseñar RCP, y lo hacen tan bien y con tanta eficacia como los profesionales sanitarios.
- Es suficiente con 2 horas de entrenamiento al año.
- La edad óptima para comenzar a enseñar las compresiones cardíacas es alrededor de los 12 años.
- Puede ser de utilidad emplear maniquíes de pequeño tamaño.
- Enseñar a escolares tiene efecto multiplicativo: en casa enseñan a sus hermanos y hermanas, sus padres, sus abuelos y muchos otros en sus familias.
- Educar escolares en RCP es divertido, y los profesores indican que rara vez ven a sus alumnos tan entusiasmados como durante las sesiones de entrenamiento en RCP.
- Hay beneficios sociales derivados de entrenar en RCP a gente joven entusiasta y positiva: los niños en edad escolar aprenden a ayudar a los demás.
- La proporción de gente entrenada y “dispuesta a ayudar” en la sociedad se incrementará marcadamente cuando entrenemos a los escolares en RCP, derivando este hecho en un incremento de las cifras de reanimación globales.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de que la RCP es una maniobra sencilla de enseñar, fácil de aprender y necesaria para evitar muertes prematuras, en La Rioja su aprendizaje no está extendido en la población general, quedando limitado generalmente a personas vinculadas a ciertas profesiones. Por todo ello, implementar un programa de educación para la salud en los centros escolares de La Rioja puede contribuir a salvar más vidas y además reducir los costes sociosanitarios.

OBJETIVOS

El Programa tiene como objetivos específicos:

- Dotar de conocimientos y habilidades personales al alumnado de 3º curso de Educación Infantil de 2º ciclo hasta el 4º curso de Educación Primaria para que adquieran la conducta Proteger, Avisar y Socorrer (PAS) ante una situación de emergencia.
- Dotar de conocimientos y habilidades personales al alumnado entre 5º curso de Educación Primaria y 4º curso de ESO para que adquieran la conducta PAS y realicen una Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) efectiva.
- Aportar conocimientos de primeros auxilios en el ámbito escolar.
- Contribuir a que los centros escolares sean espacios promotores de la salud.

POBLACIÓN DIANA

El Programa va dirigido al **alumnado** de:

- 3º curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- 2º y 5º curso de Educación Primaria.
- 2º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
2 Director General de Gestión Educativa				
3				

PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Presentación de solicitudes

Para solicitar la participación en este Programa es necesaria la correcta cumplimentación del [**FORMULARIO HABILITADO**](#) por parte del Director o Directora del centro educativo, que informará al Claustro, o persona en quien delegue expresamente bajo su autorización, **entre el 7 y el 20 de enero de 2025**.

La información que requiere el formulario incluye:

- Datos del centro educativo: Identificación, municipio y teléfono.
- Datos de la persona responsable de la coordinación del Programa en el centro educativo: Nombre y apellidos, cargo y correo electrónico de contacto.
- Niveles educativos y grupos implicados en el Programa: número de grupos de cada nivel y número de alumnos aproximado por nivel.
- Propuestas de calendario para el desarrollo de los talleres.

Selección de centros admitidos

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la Dirección General de Gestión Educativa, a través del Servicio de Becas, Estadística y Participación Educativa, elaborará el listado de centros admitidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El número máximo de centros educativos participantes es de 15.
- El número máximo de horas de formación a impartir entre todos los niveles y centros educativos participantes es de 180.

El listado de centros admitidos en el Programa, para este curso 2024/2025, se va a elaborar siguiendo el riguroso orden de inscripción y teniendo en cuenta los siguientes **criterios de preferencia**:

1º- Centros educativos que no hayan participado con anterioridad en el Programa (en alguna de las convocatorias anteriores durante los cursos 22/23 y 23/24).

2º- Centros educativos que sí hayan participado con anterioridad en el Programa, priorizando a aquellos que cumplieron con el compromiso de presentar la memoria correspondiente a final de curso (anexo II).

El listado de centros admitidos en el Programa será publicado en la página [WEB de Educación del Gobierno de La Rioja](#).

Con anterioridad al inicio de los talleres, las entidades encargadas de la formación se pondrán en contacto con la persona responsable del Programa en el centro educativo para fijar las fechas y horas de impartición de la formación.

Compromisos que adquieren los centros participantes

- Ofertar los talleres a todos los grupos del mismo nivel.
- Implicarse en la ejecución del Programa y contribuir en el desarrollo de las actividades de formación planificadas, ofertando los talleres a todos los cursos del mismo nivel educativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados		
2	Director General de Gestión Educativa		
3			

- Colaborar y facilitar a los profesionales sanitarios y/o entidades expertas, la realización de los talleres de formación correspondientes.
- Facilitar que el centro disponga de maniquíes para entrenar las maniobras de RCP, cuando sea el propio profesorado el que planifique de forma voluntaria sesiones de formación para el alumnado.
- Designar a una persona coordinadora del Programa y responsable de las siguientes funciones:
 - Llevar el registro de participantes.
 - Registrar las sesiones realizadas por cada nivel educativo.
 - Ser el interlocutor con las administraciones educativas y sanitarias.
 - Registrar las sesiones de repaso para el alumnado que el profesorado haya programado de forma voluntaria en el centro educativo.
 - Registrar el número de profesionales externos que intervienen en la formación y entidad a la que pertenecen.
 - Facilitar la realización de la encuesta de satisfacción.
 - Ser el interlocutor con las administraciones educativas y sanitarias.
 - Elaborar la memoria final de la ejecución del Programa, según modelo (Anexo II).
 - Comunicar a la Administración Educativa los problemas que hayan podido surgir en el desarrollo de las actividades y de los cursos de formación, así como propuestas de mejora para el próximo curso.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TALLERES Y CONTENIDOS

La formación recibida por el alumnado a través de los talleres será impartida por formadores sanitarios externos con experiencia en RCP y primeros auxilios.

- Los talleres se impartirán para cada grupo **en el centro educativo y tendrán una duración de 50 minutos** para el alumnado de los cursos 3º de Educación Infantil, 2º y 5º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria; **para el alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria la duración de los talleres será de dos sesiones lectivas continuadas.** En el caso de Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.), para una optimización del tiempo, se agrupará al alumnado con una ratio máximo de 20, manteniendo la diferenciación de los talleres establecidos (3º Educación Infantil y 2º Educación Primaria; y 5º de Educación Primaria y 2º Educación Secundaria).
- Las entidades encargadas de la formación procurarán organizar **el desarrollo de los talleres de un mismo centro educativo a lo largo de la misma semana lectiva.**
- Los días previos al taller, se pasará un test de conocimientos a cumplimentar por el alumnado. Al finalizar la práctica, se pasará el mismo test, con idénticas preguntas al realizado previo al taller; la finalidad es evaluar lo asimilado en la formación.

Talleres destinados al alumnado de 3º de Educación Infantil (segundo ciclo) y 2º de Educación Primaria

Contenidos:

- Definición de persona inconsciente y cómo actuar. Diferenciar entre dormido e inconsciente.
- Qué es el 112

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados		
2	Director General de Gestión Educativa		
3			

- RCP: Maniobras de reanimación cardiopulmonar básicas
- Práctica con canción y material adaptado a la edad

Material de apoyo: Cuento de primeros auxilios.

Talleres destinados al alumnado de 5º de Educación Primaria y 2º y 4º de ESO

Contenidos:

- Cómo funciona el 112 y su centro coordinador.
- Desmayo/muerte súbita: diferencia entre persona inconsciente y parada.
- Obstrucción de la vía aérea (técnicas de desobstrucción vía aérea).
- RCP: algoritmo de reanimación cardiopulmonar básica.
- Prácticas entre el alumnado, con muñecos de RCP

*En los talleres destinados al alumnado de 4º curso de ESO, se prestará especial dedicación al entrenamiento de maniobras de RCP.

Material de apoyo: Manual de primeros auxilios.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO

La implicación del profesorado es un requisito necesario para la correcta planificación e implementación del Programa en los centros escolares.

- El tutor/a (o el profesor/a designada por la dirección del centro) responsable del grupo de alumnos y alumnas se compromete a haber trabajado con el alumnado el material didáctico de apoyo, de forma previa al desarrollo de los talleres por los profesionales sanitarios.
- Se requiere la participación activa del profesorado responsable del grupo de alumnos y alumnas durante el desarrollo de los talleres.
- La Programación y ejecución voluntaria de sesiones de repaso y sensibilización impartida al alumnado por el propio profesorado de cada centro educativo, quedará reflejada en las memorias que los centros participantes deben elaborar y presentar al finalizar el curso.

El profesorado de los centros docentes participantes en el Programa tendrá prioridad de admisión, una vez cubiertas las necesidades de formación de los centros receptores de los DESA, en las formaciones que se realicen desde el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) en materia de RCP que lleven a acreditación para el uso de los desfibriladores con que se dota a los centros educativos. Esta formación será impartida por monitores e instructores de soporte vital con certificado de capacitación reconocido por entidades con prestigio nacional e internacional, con competencia en esta materia, como son la Sociedad americana del corazón (AHA) y el Consejo Europeo de Resucitación (ERC) (según artículo 8 del Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados		
2	Director General de Gestión Educativa		
3			

RECURSOS

Los centros educativos participantes contarán con los siguientes recursos materiales:

- Encuestas previas a los talleres: test de conocimientos pre y post, específicos para cada nivel educativo.
- Manual y proyección en una presentación (power point) para el alumnado de 3º de 2º ciclo de Educación Infantil a 4º de Educación Primaria.
- Manual y proyección en una presentación (power point) para el alumnado de 5º de Educación Primaria a 4º de ESO con la información desarrollada en la formación.
- Canción: La canción de la reanimación, dirigida al alumnado de 3º de Educación Infantil de 2º ciclo a 2º curso de Educación Primaria.
- Cuento dirigido al alumnado desde 3º de Educación Infantil a 4º de Educación Primaria (Aprendo con Laura y Marcos).
- Manual con información sobre actuaciones en Primeros Auxilios dirigido al alumnado desde 5º de Educación Primaria a 4º de ESO.
- Póster con actuaciones básicas e inmediatas ante situaciones que precisen primeros auxilios. Son 4 modelos diferentes sobre: Cadena de supervivencia, Atragantamiento en personas adultas, RCP Básica y Posición Lateral de Seguridad dirigidos a toda la población del centro escolar.
- Maniquíes de RCP para el desarrollo de los talleres.
- Acceso a la web de Fundación MAPFRE sobre primeros auxilios y RCP [Aprendiendo Juntos a Salvar Vidas - Fundación MAPFRE \(fundacionmapfre.org\)](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
2	Director General de Gestión Educativa			
3				

ANEXOS

Anexo I - Desarrollo de contenido por cursos

Contenidos por niveles educativos	Educación infantil			Educación Primaria primer ciclo			Educación Primaria segundo ciclo			ESO			
	1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4
Reconocimiento de emergencia			X		X			X			X		X
Aviso al servicio de emergencias: llamada al 112			X		X			X			X		X
Si respira, posición de seguridad. Si no respira, iniciarán con normalidad un correcto masaje cardiaco hasta signos de vida o llegada de ayuda especializada			X		X			X			X		X
Posición lateral de seguridad			X		X			X					X
Atragantamiento y RCP								X			X		X
Cadena de supervivencia			X		X			X			X		X
Formación impartida por profesionales sanitarios acreditados en el centro educativo			X		X			X			X		X

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo	Firmante / Observaciones		
1 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
2 Director General de Gestión Educativa			
3			

Anexo II – Modelo memoria final

MEMORIA FINAL DEL PROGRAMA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

El coordinador o la coordinadora de cada centro escolar que participe en el programa, presentará antes del 15 de junio de cada curso escolar, una memoria que recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- Nombre del centro escolar
- Municipio
- Indicar si es centro público, concertado
- Datos del contacto del Coordinador /a del programa (mail, teléfono)

REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Número de alumnado formado, clasificado por niveles educativos y por sexo
- Número de alumnos que han recibido formación de recuerdo, desglosado por niveles educativos y por sexo

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Número de sesiones impartidas en el centro, ~~desglosado por docentes y alumnado~~, fechas y horas
- Registro de las entidades y profesionales sanitarios que han participado en las sesiones impartidas en el centro escolar
- Registro de entidades y profesionales sanitarios colaboradores por nivel educativo

EVALUACIÓN

- Resultados de la evaluación de los conocimientos asimilados en la formación (pre-test y pos- test)
- Grado de satisfacción del taller recibido
- Grado de satisfacción de las familias del alumnado

INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA

- Problemas y/o incidencias que han surgido
- Propuestas de mejora para el próximo curso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/152374	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1153966
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados		
2	Director General de Gestión Educativa		
3			